REPUBLICA DEL PERU

Resolución Administrativa
N° 360-2019 -ANA-AAA.M-ALA.CHCH

ACREDITACIÓN DE DISPONIBILIDAD HÍDRICA SUPERFICIAL
Decreto Supremo Nº 022-2016-MINAGRI

Jaén, 14 de noviembre de 2019

CUT	216635-2019	Fecha Solicitud	27/10/2019
Solicitante	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SONDOR		

De conformidad con el Informe Técnico Nº114-2019 -ANA-AAA.M-ALA.CHCH-AT y de lo establecido en el artículo 2° del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI y del expediente que queda registrado con CUT 216635-2019

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Acreditar la disponibilidad hídrica Superficial anual hasta: 9776.130 (m³/año) para el desarrollo del proyecto "CREACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL DE 08 CASERIOS - SECTOR NORTE DEL DISTRITO DE SONDOR, PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO PIURA, CASERÍO QUEVEDOS", por un periodo de dos (02) años, conforme al detalle siguiente:

Fuente de Agua			Quebrada PAN DE AZUCAR			
Ubicación Geográfica del Punto de Captación (WGS84 UTM)			ZONA:17 / Este: 687651.0000 / Norte: 9389110.0000 Altitud: 2633.0000 (msnm)			
Localización de la Captación (margen)			No definido,			
Acreditación para Proyecto (m³)						
Ene :830.300	Feb :749.950	Mar :830.300	Abr :803.520	May :830.300	Jun :803.520	Jul :830.300
Ago :830.300	Set :803.520	Oct :830.300	Nov :803.520	Dic :830.300	Total :9776.130	

Artículo 2º.- Los datos del objeto de la acreditación de disponibilidad hídrica, corresponde al detalle siguiente.

Titular	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SONDOR
Tipo de Uso	Poblacional
Nombre del Proyecto	"CREACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL DE 08 CASERIOS - SECTOR NORTE DEL DISTRITO DE SONDOR, PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO PIURA, CASERÍO QUEVEDOS"
Tipo de Proyecto	Mejoramiento y ampliación del servicio de saneamiento, ámbito rural
Ubicación Política del Proyecto	Dpto: Piura, Prov: Huancabamba, Dist: Sondor CASERIO QUEVEDOS
Ubicación Administrativa	AAA: Marañón, ALA: CHINCHIPE CHAMAYA

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA
CHINCHIPE - CHAMAYA

José Oscar Olivera Dávila
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA